

## ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL CICLO BASICO

Ada Lattuca (\*)

"Hoy vivimos una época contra la verdad"  
Luis Jiménez de Asúa

Como resultado de diversos pareceres y criterios, conjugados a raíz de la idea de dotar al Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de un ciclo introductorio, se estableció tal modalidad bajo la denominación de Ciclo Básico. Uno de cuyos fines era el de "...brindar la mayor orientación formativa mediante el estudio de materias que inicien al estudiante en el manejo conceptual e instrumental de los conocimientos científicos generales que le permitirán una mayor comprensión de las distintas ramas del Derecho que deberá abordar en el transcurso de su carrera". Señalábase también que, "La Facultad no sólo debe ser el ámbito de formación profesional sino que debe formar hombres con responsabilidad cultural y social"(1).

Sin embargo de declaración tan auspiciosa su funcionamiento padece, en parte, de reiteradas falencias contrarias, por ende, al espíritu que lo originó. Algunas asignaturas no operaron en la dimensión requerida y aun dentro de una misma cátedra no se conformaron criterios metodológicos unívocos tendientes a adecuarlos a los objetivos implícitos en la fundamentación de tal Ciclo.

Ahora bien, cabe reconocer con la mayor sinceridad que su implementación no satisface ya a un importante sector de docentes y alumnos debido a una serie de dificultades acentuadas en el transcurso de su evolución. Se advierte, en líneas generales, una progresiva disminución del rendimiento, reducción en los niveles de reflexión e interpretación, escasa o nula preparación en temas de cultura general, exigua receptividad de temas abstractos, estrechez del lenguaje instrumental que les permita a los alumnos comunicarse, en fin, apatía o insensibilidad hacia los ofrecimientos superadores del nivel de estudios. Esta indiferencia es particularmente peligrosa porque es un signo de empobrecimiento. Un ser no interesado como el hombre de nuestro tiempo -ha dicho Ciuro Caldani- es un ser no interesante, un hombre que ha desertado totalmente de su puesto en el cosmos.

En realidad, esta problemática no es atribuible en exclusividad al Ciclo Básico, pero se diagnostica precisamente en el pórtico del ingreso a la vida universitaria y su solución urge ser planteada, entendiendo que la Facultad no puede permanecer por más tiempo en un estado casi de pasividad. Como alta institución dadora no sólo de cultura superior sino también de vitales intereses sociales deberá arbitrar, de la mejor manera, los recursos que opongan una valla al malestar apuntado. Pero también, porque no se debe desestimar la política científica expresada en los pródromos de su misma génesis como Facultad: "Se aspira a formar hombres y mujeres que tenga claro concepto del mundo y de la vida, de la posición que como universitarios tendrán en la sociedad y de los deberes que les competen en ella"(2).

Cabe señalar que las deficiencias apuntadas se prolongan en avanzados años de la carrera corriéndose el riesgo en ciertos casos, de admitir el hecho de alguna graduación pese a la manifestación de notables lagunas en el contexto de la formación profesional. La dirección de la vida argentina está, en gran medida, en manos de abogados quienes si bien tienen, en líneas generales, una preparación técnica que los capacita para el ejercicio de la profesión, viven en cambio, a menudo, en la más absoluta incomprensión de las estructuras históricas y sociales de la comunidad argentina, en el desconocimiento de aspectos fundamentales de su existencia y en una insensibilidad para apreciar el sentido y el ritmo de la Nación. Pero, es más, en muchos casos es dable comprobar, debido a las circunstancias emergentes de una proletarización profesional la ansiosa búsqueda de jóvenes graduados por obtener un puesto en la función pública por el reaseguro del estipendio y verlos convertidos, si el azar los favorece, en legisladores, y más riesgoso todavía para la sociedad, en magistrados encargados de impartir justicia. Todo ello lleva también a reflexionar si se está cumplimentando, debidamente, al menos, con uno de los fines de la Facultad cual es la formación profesional ya que se está soslayando, quizás, la aspiración de formar juristas.

Respecto del Ciclo Básico cabe destacar la actividad desarrollada por algunos docentes quienes preceden el desarrollo de su materia con una propedéutica orientada a conocer sus recursos humanos y, en consecuencia, concebir una metodología acorde al nivel -o desnivel- real. En suma, es una especie de balance de aptitudes, conoci-

mientos y desconocimientos "que sitúan" al docente en el acervo adquirido durante la etapa de escolaridad media. La discontinuidad de las clases, por motivaciones conocidas, el bajo nivel de exigencias que suele premiar a fin de año, en acelerados exámenes recuperatorios, a la "bohemia estudiantil", un sistema de evaluación singular, esotérico, criticado por pedagogos y metodólogos (3), precipitan luego a los aspirantes universitarios en las Casas de altos estudios donde se procederá, a veces, a realizar el "extrañamiento" de los juzgados "incapaces".

Cabe preguntar: ¿La Universidad y, especialmente en este caso la Facultad de Derecho, deberá desentenderse del ser que recibe? ¿Su función se limitará tan sólo a la transmisión de conocimientos sin importar quién o en qué condiciones lo capta?

Una ligera consulta a los archivos de la Facultad arrojó cifras caóticas respecto a la proporción de aplazados habidos en los parciales del Ciclo Básico y, mutatis mutandi, se está convirtiendo en una especie de "filtro" para decantar a "los buenos de los malos". En suma, lleva el peligro de reeditarse una suerte de examen de ingreso, si bien, postergado temporalmente (4).

Nuestra memoria es muy finita cuando se trata de hurgar la génesis de nuestro pasado, más aún, cuando transitamos por los andariveles de la vida universitaria. La problemática actual fue avizorada hace más de medio siglo por científicos, filósofos, juristas, consustanciados con todo lo atinente a la vida universitaria porque estaban convencidos del rol protagónico que cabe a la Universidad en la formación del futuro del país. Estos defectos que, ligeramente, se quieren resolver o reducir a una explica-

ción simplista: "producto de la crisis que padece la República Argentina", fue advertida por aquéllos. En 1935, el profesor Tomás Varsi, alarmado por el magro rendimiento de los alumnos del primer año de Medicina, expresaba, "...¿y se pretende que un estudiante salido de nuestro colegio nacional, con una instrucción muy deficiente, casi siempre, no sabiendo a veces cosas del sexto grado, habiendo olvidado el 50% de lo que estudió, se pretende acaso, que un joven semejante puede enfilarse desde el primer año el camino de la ciencia anatómica pura?" (5).

Además, la categoría de Libre, asumida por el alumno aplazado es una especie de sector de desclasado donde gira librado a su propia suerte. Las fallas que le procuraron tal ubicación no se superan. Se desliza en el facilismo, consulta con avidez los "autorizados apuntes", e intenta franquear la valla del tribunal examinador cada treinta días hasta que el azar o un doméstico cálculo de probabilidades lo beneficie (6).

Producida, entonces, la limitación numérica el docente podrá aplicar algunos de los supuestos pedagógicos concebidos para el desarrollo de su asignatura, imposibilitado de aplicarlos ante un público privado de espacio para ver y menos oír al profesor.

No obstante tal estado de cosas los períodos lectivos se suceden, casi invariablemente, en el mismo ritmo. Alumnos que no aprenden, Profesores que no enseñan. Sabido es que los profesores determinan, en gran medida, el carácter y la vida de la institución. La excelencia de éstos da el grado de perfeccionamiento y sus defectos ocasionan los mayores y casi todos los males de la Universidad. Ya no es lícito, quizás, escudar el problema bajo el tér-

mino de crisis; probablemente sea una sutil forma de corrupción, estamos viviendo contra la verdad (7). Si se instrumentaliza la Facultad para fines disvaliosos se atenta contra su supervivencia. Ya no se cumplen ni interesan los fines específicos inherentes a ella, tanto en su faz académica como social. La influencia en el medio -por la cual bregaron los protagonistas de la Reforma- se puede conculcar con una serie de intereses ajenos a la verdadera universalidad de criterios que debe guiar a toda la comunidad universitaria. La misión social de una institución cualquiera no depende tanto de conseguir tal fin, como de que se cumpla el auténtico destino de ella, que por eso mismo gana crédito, importancia e influjo social.

No se crea que el propósito que anima estas reflexiones se dirige en exclusividad a la comunidad estudiantil para aconsejar la puesta en marcha de un examen de ingreso como terapia de todos los males. Se ha hablado en demasia denunciando los errores del sistema en el cual se apostaba el futuro del joven a una prueba sin retorno. La problemática alcanza también al sector docente cuando éste es un improvisado, ascendido a tal categoría por "amiguismo" o "partidismo", cuando está a cargo de una cátedra sin haberse asomado jamás a la noble tarea de investigar, cuando sus clases adolecen de repeticiones formales sin apelar a profundos contenidos, en fin, cuando las tareas "económicamente redituables" lo sustraen de su función.

Todos y cada uno de nosotros deberemos realizar un profundo acto de contricción y a la vez de reflexión sobre la responsabilidad que nos compete en el marco de la acti

vidad desempeñada en la Facultad. La noción de la responsabilidad ha constituido uno de los pilares más sólidos de los principales estilos de vida conocidos. "Un período como el nuestro signado por la disconformidad, las transformaciones y las discrepancias valorativas está caracterizado por la desorientación y los conflictos, la exageración y la deserción de la responsabilidad (8).

Al jerarquizar el desenvolvimiento de la Facultad estamos elevando la calidad de la Universidad, ésta no puede ser la resultante de la fusión inarmónica de facultades ni siquiera profesionales. En fin, las generaciones formadas en la Universidad deberán ser, de algún modo, por derecho intrínseco y por lógica obvia quienes conformen los grupos dirigentes en la vida de las naciones. Sabido es que el mundo es cada vez más pequeño y los problemas públicos dejan ya de ser locales para tomar carácter internacional. Los dirigentes de la orientación de los pueblos deberán reunir, pues condiciones de capacidad, ilustración, pericia, cada uno en su esfera. Sólo con una vocación satisfecha en el aprendizaje más integrador complementada con una práctica adecuada lo podrán brindar.

Creo que todo ello es lícito repensarlo a nivel docente y también con el concurso de los alumnos. Sólo me resta auspiciar que esta etapa de revisión de la curricula de estudios, satisfaga los altos fines orientadores de la Facultad. Toda planificación es una oportunidad para la renovación basada en la profundidad científica y experiencia pedagógica. Por ello no dudo que el mismo tenderá al principio supremo de lograr la personalización de los alumnos, los docentes y los investigadores en un marco de responsabilidad solidaria.

(\*) Investigadora del C.I.U.N.R.

- (1) Res. C.D. N° 078/85. En 1974 también se aprobó la introducción del C.B. con características similares, Res. C.D. N° 100/74, modificada por Res. N° 253 del mismo año. La necesidad de establecer un curso de ingreso a los estudios universitarios ha sido objeto de diversas publicaciones a cargo de profesores reconocidos tales como: CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Sobre la introducción a los estudios universitarios" en Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política, t.1, Rosario, F.I.J., 1982; CASTELLANOS, Alfredo, "Un plan introductorio", en Memoria de la Facultad de Cs. Matemáticas, 1922-24, Rosario, Fenner, 1925; ZANOTI, Luis, "Universidad y Pedagogía", en Revista Universidad (68), Santa Fe, Imp. U.N.L., 1966; DANA MONTAÑO, Salvador, "La crisis argentina y la educación común y superior", Bs. As., Emecé, 1963; GOLLAN, Josué, "Reflexiones sobre la crisis argentina", Rev. Universidad (39), Santa Fe, Imp. U.N.L., 1959; GRECA, Alcides, "Examinadores y Examinados", Rev. Centro de Estudiantes Fac. de Cs. Económicas, Comerciales y Políticas (9), Rosario, Imp. U.N.L., 1940; BABINI, José, "Universidad y educación media (al margen del proyecto Ortíz-Coll)", Rev. de Cs. Sociales y Jurídicas (32), año VI, 3ra. época, Santa Fe, Imp. U.N.L., 1941; BIELSA, Rafael, "Algunas reflexiones que sugiere el actual momento universitario", Rev. Universidad (6), Santa Fe, Imp. U.N.L., 1940; LATTUCA, Ada, "Historia de la Universidad Nacional del Litoral en Rosario", Tesis Doctoral, Rosario, 1983.

- (2) Expresiones del doctor Manuel DE JUANO, en las agitas sesiones del Consejo Superior previas a la creación de la Escuela de Derecho en Rosario. En el acto de la primera colación de grados -1967-, el doctor Edgardo H. Diederich dijo: "Además de universitarios los profesionales deben aspirar a ser arquetipos de hombres y de ciudadanos, para cuyo fin es menester, es imprescindible y urgente, que por encima de la ciencia, de la técnica o del arte de cada profesión, aprendan las normas de conducta pertinentes, que en el orden de los valores son más importantes y más alta que los valores materiales y utilitarios", Boletín Informativo de la U.N.L., n° 43, mayo-junio, 1967.
- (3) BERTONI, María y CANO, Daniel, "La educación superior argentina en los últimos 20 años", en Propuesta Educativa, n° 2, FLACSO, Dossier Universidad, Bs. As., Mayo, 1990. En idem, PEREZ LINDO, Augusto, "Evaluación del rendimiento de las Universidades"; DEL ROSAL, Oscar, "La comunicación docente, discenti", Bs.As., Plus Ultra, 1981; ENTEL, Alicia, "Escuela y conocimiento", Cuadernos de FLACSO, Bs. As., 1988; TIRAMONTI, Guillermina, "Hacia dónde va la burocracia educativa", idem, 1989; PINKASZ, Daniel, "La formación pedagógica de los profesores de enseñanza media argentina, 1930-1955", Primera Historia Integral, Bs.As., FLACSO- CONICET, 1989.
- (4) El porcentaje de aprobados en el C.B., durante el año anterior es del 33% de los alumnos ingresantes. Porcentaje que se mantiene también para el Ciclo Superior.

- (5) VARSI, Tomás, "La reforma de estudios en las Facultades de Medicina", an Acta y Trabajos, t. 1 , Quinto Congreso Nacional de Medicina, Rosario, 1935.
- (6) LATTUCA, Ada, "Historia de la Facultad de Derecho", en Rev. de la Facultad de Derecho n° 4/6, Rosario, Imp. de la U.N.R.
- (7) "La experiencia cotidiana muestra que la vida argentina está afectada con preocupante frecuencia, por fenómenos de corrupción. La corrupción significa deterioro de lo que una cosa es y debe ser; aplicada a la conducta humana quiere decir optar por un valor inferior, falsificado, lisa y llanamente falso, en detrimento de la realización debida de un valor superior. Abarca, entre otros muchos casos, la figura del cohecho, en definitiva, es una expresión de crisis y decadencia", CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Distribucionismo y corrupción", en Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, n° 14, F.I.J., Rosario, 1991. Tb. JIMENEZ DE ASUA, Luis, "La Universidad argentina y sus problemas", Santa Fe, Imp. U.N.L., 1958; LEWIS, Juan, "El profesorado universitario", en Actas, op. cit.; NUÑEZ REGUEIRO, Manuel, "Integralismo filosófico", Rev. Fac. de Cs. Económicas, Com. y Políticas IV, Tercera Serie, Rosario, Imp. U.N.L., 1935; PARK, Robert, "Education and the Cultural Crisis", American Journal of Sociology, (48), 1943; RIVAROLA, Rodolfo, "El problema universitario argentino", Santa Fe, Colmegna, 1945; LO VALVO, José, "El problema universitario del profesionalismo y la investigación", Santa Fe, Imp.

U.N.L.,1933.

- (8) CIURO CALDANI, Miguel Angel, "La responsabilidad",  
en Estudios..op. cit.